

En Zizur Mayor (Navarra) a veintiocho de abril de dos mil quince.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia la Sra. Martínez, el Sr. López y la Sra. Toral, por motivos laborales, bajo la Presidencia de D. Luis María Iriarte Larumbe, siendo las ocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se dio comienzo a la Sesión Extraordinaria.

ASUNTO UNICO.- FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AL PARLAMENTO DE NAVARRA.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente :

“Efectuada la Convocatoria de Elecciones Municipales y al Parlamento de Navarra, a celebrar el próximo día 24 de mayo, y conforme a lo dispuesto en los Artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen General Electoral, SE ACUERDA :

Proceder a la formación de las diecisiete Mesas Electorales previstas para las citadas Elecciones, designando un Presidente y dos Vocales titulares así como dos suplentes para cada uno de éstos por Mesa, mediante sorteo público que se realizará a continuación y cuyo resultado, que figurará en el expediente elaborado al efecto, aquí se da por reproducido y aprobado”.

A continuación se realiza el sorteo por el procedimiento informático conforme al programa facilitado por ANIMSA, incorporándose el resultado al expediente con conocimiento de todos los asistentes.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en un Pliego de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, número G087113, firmado y rubricado al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario, Certifico.